



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 18 FEB. 2023

DECRETO N° (C) 769.-

VISTOS

a).- Decreto N° 618, de fecha 07 de Febrero de 2023 que otorgó Feriado Legal, entre otros, al Funcionario **RODRIGO GAVILAN CASANOVA**.

b). – MEMO 23/23, de fecha 08 de Febrero de 2023, de Dra. Beatriz Cadegan, Jefa departamento de Salud, por motivos de contingencia se rechaza solicitud de feriado del funcionario ya indicado.

c). - Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlese, por motivo de Contingencia, el feriado otorgado al funcionario **Rodrigo Gavilan Casanova**, por los días 09.02.2023 al 10.02.2023 (02 días).

2.-En todo lo demás, dicho Decreto N° 618, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- CESFAM "Dr. Sergio Lagos Olave"
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo

BCS/MCL/EBA/mso